

ciso Company, veterano luchador y antiguo corresponsal de la prensa periódica, el cual, por razones que desconocemos y respetamos, puso fin a su existencia el 12 del pasado mes. Su entierro fué civil.

Nuestro amigo y compañero Juan Quintana, yerno de Company, se ha encargado de las corresponsalías que éste desempeñaba.

¿Nos podría decir algún compañero de Linarés si los paquetes que, a nombre del corresponsal Bernal, enviamos a dicha ciudad, quedan sin vender ó sin regalar, por haberse trasladado a Almería el indicado compañero, encargado de recibirlos?

El compañero Juan Bello Ortiz, habitante calle Córdoba, 79. Castro del Río (Córdoba), desea que *Humanidad Nueva*, de Valencia, le sirva una suscripción.

El compañero Suárez, de Gijón, nos ha remitido 250 folletos del que ha editado recientemente con el título de *La Novela Roja*, del que es autor.

De los 250 folletos, 50 son como donativo a *TIERRA Y LIBERTAD*, y los restantes para la venta. Los pedidos deben dirigirse a Marcelino Suárez, calle de la Muralla, 9, 2.º Gijón (Oviedo), y a todos los periódicos libertarios. Precio: un ejemplar, 5 céntimos. Paquete de 100 ejemplares, 3,50 pesetas.

Avisamos a los compañeros, grupos y colectividades con quienes tiene cuentas pendientes el compañero José Guardiola, que a la mayor brevedad saldará énte las deudas que tenga contraídas con los indicados, pues a consecuencia de la huelga de tabaqueros, en la Habana, se ha visto obligado a retrasarse más de lo que hubiera sido su deseo.

Aprovechando la ocasión de hablar de esto, ponemos en conocimiento de los compañeros que la huelga que sostienen los obreros tabaqueros en la capital de la Isla de Cuba se ha solucionado con un triunfo completo para los trabajadores.

Con unión y energía se lucha contra el capital, y nosotros esperamos que el triunfo de los torcedores de tabacos en la Habana sea el principio de una nueva era de agitación por la conquista de sus derechos entre todos los explotados de la joven república cubana.

Un compañero desea vender una colección de *Revista Blanca*, cinco tomos encuadernados y dos sueltos, por el precio de 50 pesetas. Razón: Cabañes, 77, 1.º, Pueblo Seco.

A consecuencia de una pulmonía y después de ocho días de enfermedad, falleció en Madrid, el día cinco del actual, nuestro estimado compañero José Figuerola, el que demostró ser en muchas ocasiones un luchador y un convencido.

Nuestro amigo fué un decidido adversario de los pablistas madrileños, a los que siempre fustigó por su absurda táctica obrera, y reorganizó varias veces la sociedad de obreros en pan francés, a cuyo gremio pertenecía.

Como muestra de su consciencia y sinceridad citaremos el siguiente detalle, que dice en su favor más de lo que pudiéramos nosotros decir.

Como Figuerola estaba emancipado del oficio, pues tenía montada una panadería por su cuenta, y formaba parte del gremio de patronos, cuando éstos acordaron recientemente subir el precio del pan, él se negó en absoluto a ello y continuó expendiéndolo al precio corriente, sin importarle un ápice las censuras de sus asociados burgueses, a los que, dicho sea entre paréntesis, estaba unido accidentalmente, por exigencias de la industria.

El entierro de Figuerola fué civil, y su muerte ha causado gran sensación entre los que le conocían.

Participamos del dolor que embarga a su compañera, constante defensora también de nuestros principios anarquistas.

Los compañeros Dolores Bonilla y Juan Benítez, han inscripto civilmente un hijo suyo, con los nombres de Acracio Progreso, en Vilar del Alcor (Sevilla).

El chico tan hermoso y el cura del lugar tan fresco.

Con motivo del viaje regio a Santander fueron detenidos seis compañeros, los cuales estuvieron *solamente* en la cárcel, sesenta horas, porque no faltó quien le demostró al gobernador que los informes que le facilitaron sus agentes eran un *canard* de marca mayor, y que lo que se estaba realizando con nuestros seis compañeros presos era una solemnísima arbitrariedad.

Está visto... La policía lo mismo se *marea* en tierra firme que en puerto de mar. Para ella todo son servicios y... planchas.

El compañero Felipe Pérez, de Minas del Horcajo, desea saber si recibieron en Sabadell los compañeros editores de la primera edición de hojas «Pro Ferrer», cinco pesetas que envió en un sobre monedero.

Ha sido inscripta civilmente, con los nombres de Aurora Azucena, una nieta de nuestro compañero José Ponce, preso actualmente en Cadiz. Esta breva se escapó a la higuera clerical.

La Sociedad de Obreros Curtidores, de Igualada (Barcelona), desea que los periódicos *La Voz del Cantero*, *Tramontana*, *Luz y Vida*, *El Trabajo*, *Humanidad Nueva* y *Tierra*, de la Habana, le envíen un número cada vez que aparezcan, cuyo importe mandará a esta administración.

Dicha sociedad tiene su domicilio en la calle Amistía, 71.

Correspondencia administrativa

Madrid.—«4 de Mayo». Recibimos 24,00 pesetas; por paquetes, 19,00 y 5,00 para el Congreso.

Madrid.—M. y C. Idem 2,00 para el Congreso. Madrid.—V. Q. Idem 2,10 por paquetes.

Figueras.—I. C. Idem 9,00. Pagamos los folletos que recibí, y le sobran, con abono del número 3º, 6 70 pesetas.

Sedella.—A. P. C. Idem 1,50. Logroño.—H. Z. Idem 7 50.

Palafrugell.—J. Q. Idem 15,50; por paquetes, 11,25 y 4,25 para el Congreso.

Ecija.—M. V. Idem 4,00 por paquetes. Albaurín del Grande.—E. R. Idem 5,00.

Castro del Río.—J. V. Idem 8 00; por suscripciones, tuya, de F. G., P. Q. A. J. y A. M. 4,50; para «Salud y Fuerza», 1,50; por el «Silabario» y «Revista», 1,00 y 1,00 para el libro que enviamos.

Villafranca del Panadés.—M. C. Idem 5,75. Girona.—J. G. Idem 4,50; las 3,00 pesetas están anotadas en el número 30.

Paradas.—F. G. Idem 10,00. Alcaracejos.—M. M. Idem, por conducto de P. L. 3 00 pesetas.

Bujalance.—F. G. Id., id. 4,75; por paquetes, 4,00 y 0,75 para Artal. Avisamos a «Rebelión».

Santa Cruz de Tenerife.—A. G. Idem 1,00. San Andrés.—M. C. Idem 1,60.

Habana.—J. G. Idem 125,00 pesetas; como donativo, 9,00; por folletos enviados, 16,05 y por paquetes, 99,95.

Capellades.—J. R. Id. núm. «Revista Blanca». Algeciras.—M. L. Idem 10,50; por paquetes, 9,00; por el libro, 1,00 y 0,50 como donativo.

Panamá.—A. S. Idem 11,50; por prensa, 9,00 y 2,50 para presos. El drama que pide apareció en la «Revista Blanca» y no se ha hecho edición aparte.

Espejo.—A. C. Idem 11,75; de la sociedad, 2,00; de R. P. 2 00; de R. A. 2,00; de A. G. 1,25; de C. N. 1,00; tuyas, 2,00; como donativo, 1,00 y 0,50 por hojas de Sabadell de R. Arroyo.

Jerez de la Frontera.—J. A. Sin necesidad de tu segunda nota hubiésemos publicado el artículo. Puedes contar lealmente con nuestro afecto.

Valencia.—«Humanidad Nueva». De la Escuela Moderna de Badalona hemos recibido 10,00 pesetas por números del extraordinario.

Tarasa.—J. R. Tienes pagado hasta el número 32 inclusive.

Ciudadela de Menorca.—B. B. Enviamos 25 números. El pago, en libranza del giro ó en sellos.

Fuenmayor.—A. A. Idem 30,00. Idem, idem. Tampa.—P. E. Idem 20 pesos. Ya justificaremos. Muchos recuerdos.

Aznalcóllar.—J. S. R. Idem 7,00; por paquetes, 2,00; como donativo, 2 50 y 2,50 para presos.

Capellades.—J. R. Idem 2,00. Burgos.—F. M. Idem 12,00; por números, 6,00; como donativo, 0,75; por hojas de Sabadell, 0,75; para presos, 3,00 y 1,50 para libros que irán.

Cuervo.—S. O. Idem, por conducto de Moscoso, 2,00.

Villaverde.—F. T. Idem 2 00. Madrid.—«La Voz del Cantero». Liquidados, con 21 70 entregadas, hasta el número 30 de *TIERRA Y LIBERTAD* de «La Voz», ambos inclusive.

San Fernando.—N. Q. Recibimos 3,00; por paquetes, 2,00 y 1,00 como donativo.

Lebrija.—J. G. Están anotadas en el núm. 30. Rúa.—J. S. Recibimos 6,00. Abonado hasta fin Octubre 1907.

Roda.—M. S. Idem 5,00. Pueblo Nuevo.—(Barcelona). Idem 9,50; por los números 30, 31 y 32, 8,50, y 1,00 como donativo.

Coruña.—R. C. Idem 10,00; como donativo, 9,00 y 1,00 para A.

Hornachuelos.—M. B. Idem 3,00 por suscripción.

Montevideo.—H. C. Idem por conducto Escuela Moderna, 30,00 ptas. por paquetes.

Ponce.—B. T. Enviamos 10 números. Una peseta, paquete de 30 ejemplares, más el importe del franqueo. De los folletos que deseas y envía el importe.

Habana.—J. G. Servimos suscripción a Villavieja.

Sanander.—E. C. Recibimos 7,00; por paquetes, de J. R. de Torrelavega, 4 00; de A. P. de S. 2,00; como donativo, 0,60 y 0,40 para presos.

Puerto Real.—J. N. Idem, a su debido tiempo, 2 05 que destinamos ahora por paquetes. Las 2,55 remitidas últimamente las distribuiremos para el Congreso, 1,00; por hojas de Sabadell, 0,50; como donativo, 0,50 y 0,55 para folletos que enviamos.

Minas del Horcajo.—F. P. Idem 10,00; por suscripción, 5,00; por el segundo envío de hojas de Sabadell, 2,00; para el Congreso, 1,50 y 1,50 para J. A. que entregamos.

Murcia.—M. S. Idem 19 35; por paquetes, 15,35; como donativo, 3,00 y 1,00 para presos. Para todos los paqueteros sale de aquí el periódico el jueves de cada semana. No hay privilegios. La culpa del retraso está en Correos ó la tiene algún *mandón* que aquí ordena la detención del número, por algunas horas.

Granollers.—J. G. Idem 5,00 para el Congreso. Trigueros.—M. G. Idem 1,95 por paquetes. Las otras dos cantidades aparecieron en los números 24 y 29.

Murcia.—C. C. Apareció la cantidad y relación de donativos en el número 24.

Vigo.—D. R. Recibimos 5,00. Valladolid.—«Amor y Rebelión». Idem 5,00; para el Congreso, 2,00; como donativo, 1,50 y 1,50 para presos.

San Andrés.—M. C. Idem 2,60. San Baudilio.—A. P. Idem 0 20.

Aznalcóllar.—J. S. R. No hemos podido encontrar el libro que deseas.

Valencia.—«Humanidad Nueva». Anotamos en la cuenta de Boix, 1,95, que con las 6,00 cobradas y anotadas anteriormente son 7,95. ¿Es esto? En la de Sanchis anotamos 3 95. ¿Tienes pues, recibidas 11,90? Hemos preguntado a Manlleu si las 6,00 que envió con la nota, «Para H.» eran para vosotros.

Imprenta José Ortega, San Pablo, 96.—BARCELONA

EL ESTADO

(De un libro en preparación)

Decía Bakounine que la llamada ciencia jurídica ofrece gran analogía con la falsa ciencia teológica.

El principio fundamental de la teología es la revelación; el de la jurisprudencia, la apropiación: el primero es una invención absurda; el segundo, un hecho positivo, pero inicuo.

Fuadadas en el absurdo y en la iniquidad, ambas supuestas ciencias recurren a la lógica, y obrando a semejanza de operación aritmética fundada sobre datos falsos, llegan a resultados que, si materialmente son exactos, racionalmente son inadmisibles por la falsedad del principio admitido, y sobre tales cimientos se edifican el sistema teológico con su organismo la Iglesia, y el sistema jurídico con su organismo el Estado, que, si son lógicos respecto de sus principios fundamentales, se derrumban en cuanto la crítica racional examina sus fundamentos.

A lo dicho en otro lugar sobre lo que se cree y lo que se sabe me remito para juzgar el fundamento de la Iglesia, y acerca de su origen he de consignar esta nota de Reclus, tomada de *El Hombre y la Tierra*: «La meseta del Iran, Judea, Babilonia, Egipto y Grecia suministraron a los romanos y a los bárbaros entremezclados los elementos de la fe cristiana. Del mismo modo la India envió a todo el Oriente, al otro lado de los montes, misioneros para predicar su nueva creencia a los desengañados sectarios de las religiones antiguas. Siempre en las mismas condiciones de paralelismo histórico, el budhismo no logró conquistar parcialmente las poblaciones de la China hasta algunos siglos después de haber tenido su desarrollo inicial en su patria de origen, y cuando no se asemejaba ya a sus formas primitivas. La diferencia principal en la marcha victoriosa de las dos religiones se explica por las dificultades que opone el medio geográfico al vaivén de los hombres: la palabra de Jesús tardó cinco ó seis siglos en recorrer las comarcas mediterráneas y en llegar a las orillas del Océano; la de Budha empleó diez ó doce en pasar desde la península hindu hasta el Imperio del Medio y el archipiélago del Japón. El cristianismo *perseguído* no triunfó hasta después de haber llegado a ser la religión de sus perseguidores...»

Tócame ahora hablar del Estado. Ante todo, ¿qué es el Estado?—Para Bastiat es la gran ficción por medio de la cual todo el mundo se esfuerza en vivir á expensas de todo el mundo; para Renan es un autócrata sin igual que tiene derechos contra todos y nadie los tiene contra él.

Tras estas afirmaciones de carácter negativo, tienen interés estas dos contradictorias: «No es posible que el Estado se encargue de nivelar, en los diversos casos de la vida, el esfuerzo y la satisfacción de las necesidades de cada uno. No dispone de medios para tan colosal empresa... Los artificiosos medios de la acción coercitiva del Estado, y aun de sus procedimientos humanitarios en apariencia, son ineficaces.» Pedregal. «Todos los proyectos, todas las leyes que dicte el Estado podrán ser discutidos en su utilidad y en su eficacia, pero no podrá sostenerse que son contrarios a los fines del Estado, á su poder y capacidad. Todo se puede hacer y se hace en todas las naciones, bajo todos los regímenes de tutela del Estado.» Azcárate.

Pi y Margall escribió en *La Reacción y la Revolución*, hallándose libre y en todo su vigor intelectual, este grandioso pensamiento: «Dios, poder, propiedad, expresan una sola idea: la de imposición, de autoridad, de mando; y he aquí por qué la especie conspira á la vez á la negación de la propiedad, los dioses y los reyes.» Después, oficiando de jefe político, dijo: «El Estado es el que por sus códigos mantiene la monstruosa desigualdad de condiciones que hoy existe, móvil é incentivo de la guerra; él es el que debe irla amenguando á fuerza de corregir leyes que tienen su origen en el egoísmo de los patricios contra los plebeyos de la antigua Roma.»

El verbo *mantener*, aunque usado en presente en esta definición, no se refiere sólo á la época actual, sino que es presente en todas las épocas pasadas y en las futuras, mientras la institución exista; y, siendo agente de la desigualdad de condiciones, ha de amenguarla por medio de leyes?

Un juriconsulto francés me suministra respuesta adecuada en el fondo, aunque no del todo pertinente en la forma: «Cuando la ignorancia domina en el seno de las sociedades y el desorden en los espíritus, dice Dalloz, las leyes alcanzan un número infinito. Los hombres esperan todo de la legislación, y como cada ley nueva es un nuevo desengaño, piden sin cesar á los legisladores lo que no pueden esperar más que de sí mismos, de su educación y de la moralidad de sus costumbres.»

Dos hombres eminentes de fines del siglo XIX, que ocuparon lugares diametralmente opuestos, coincidieron en la significación del Estado con respecto al individuo. León XIII dijo: «No existe razón para recurrir á la providencia del Estado, ya que antes de que se formara la sociedad civil tenía por la naturaleza el derecho de proveer á sus necesidades.» Y Renan expuso este sencillo y grandioso pensamiento: «El hombre es anterior y superior al ciudadano.»

Consultado Salmerón acerca de las amenazas

y de los temores suscitados al iniciarse el movimiento de 1.º de mayo, dijo: «Antes por la imposición de unas clases sobre otras, pudo haber Estado teocrático, Estado aristocrático, Estado mesocrático. El Estado que se funde con el advenimiento de los obreros á la plenitud de la vida social y política será por fuerza un Estado democrático en que, integrada la sociedad con la racional y legítima representación de todos sus miembros, haya poder de todos, gobierno de todos y no predominio de unas clases sobre otras ni imperio de la masa.»

Los anarquistas españoles tenían negada, con anterioridad á esa manifestación, la posibilidad del Estado democrático en su manifiesto de febrero de 1886, con el siguiente párrafo: «La democracia (gobierno del pueblo por el pueblo) es una ficción irrealizable; nunca el pueblo, tomando esta palabra en la acepción de los trabajadores asalariados privados de instrucción y de medios de subsistencia, llegará á gobernar. Mienten los que le quieren hacer democrata, los que le predicán democracia, porque los que tienen el monopolio de la ciencia y de la riqueza nunca se dejarán gobernar por su criado, por su zapatero, por su sastre, por su arrendatario, por ninguno de los que proveen á su holganza.»

Considerando la pluralidad de los Estados y sus relaciones mutuas, dijo Proudhon: «De Estado á Estado el único derecho común es el de la fuerza.»

Y en concordancia con ese pensamiento, y teniendo en cuenta su consecuencia natural el patriotismo, dijo Valtour: «La popularidad de un hombre de Estado en su país se suele medir por el mal que ha hecho al resto de la humanidad.»

Tan contradictorias definiciones del Estado, de que es pequeña muestra lo expuesto, debió inspirar á Bastiat al hacer la siguiente proposición: «Quisiera que se fundara un premio, no de quinientos francos, sino de un millón, con corona, cruces y cintas en favor de aquel que diera una buena, sencilla é inteligible definición de esta palabra: Estado. ¿El Estado qué es? ¿dónde está? ¿qué hace? ¿qué debería hacer? Todo lo que sabemos es que es un personaje misterioso y seguramente el más solicitado, el más aconsejado, el más invocado y el más provocado que pueda haber en el mundo.»

Castelar dió una idea del Estado en conformidad con la fraseología democrática, que habla de libertad sin consideración á las condiciones político-sociales que la niegan ó la imposibilitan: «Toda la historia moderna, dice el célebre orador, se reduce á convertir en funciones de la Sociedad aquello que antes parecía función del Estado. Y como lo más social entre todas las funciones sea el trabajo, el Estado deja de regirle por medio de reglamentaciones, como

las que suponan los gremios ó las leyes suntuarias, y lo regula completamente la sociedad por medio de la libre asociación y de la libre concurrencia.»

¿Es cierto que por desinteresarse el Estado de regir las funciones del trabajo, lo regula la Sociedad con las libertades de asociación y de concurrencia? Podrá serlo de burgués arriba en la esfera del monopolio y del privilegio, no para los trabajadores desheredados del patrimonio universal, porque ahí está el derecho de propiedad legal, que es para unos apropiación y para otros expropiación, subsistente mientras haya Estado que conserve el Código hasta que la Revolución social, en su moderno sentido de evolución realizado, practique la expropiación de todo lo que signifique usurpación.

Visto que no hay facilidad de entenderse sobre qué es el Estado, probemos de indagar qué representa, sirviéndonos de guía el método y lógica irreflexible de Bakounine.

El Estado representa el conjunto de las negaciones de las libertades individuales de todos sus miembros, ó el de los sacrificios que hacen todos sus miembros, renunciando á una porción de su libertad en pro del bien común. Según la teoría individualista, la libertad de cada uno es el límite ó la mutilación de la libertad de todos. Sobre esa limitación ó mutilación se basa el Estado, y, por tanto, donde comienza el Estado cesa la libertad individual.

Cuanto se diga para justificar tal atentado á la libertad es puro sofisma. Se dirá, por ejemplo, que el Estado democrático, basado sobre el sufragio universal, no puede ser negación de la libertad; mas aparte de cuanto falsedad existe en la supuesta justicia é igualdad de esa manifestación de la soberanía nacional, resulta que en el Estado democrático la voluntad de la colectividad gravita con toda la enormidad de su peso sobre la libertad de cada uno. Se añade que el Estado restringe la libertad de sus individuos para evitar el mal y la injusticia; les impide ofenderse, robarse, matarse y en general practicar el mal, dejándole libertad para el bien; pero ¿qué es el bien? Antes, cuando cada individuo quedaba sumergido en el aislamiento de su libertad, no podía existir la distinción entre el bien y el mal, y las únicas consideraciones que había de guardar respecto de los otros eran las que le aconsejaban su debilidad ó su fuerza relativas, es decir, su prudencia ó su interés propio. Consiguientemente, juzgando según el criterio individualista dominante, el egoísmo era la ley suprema, el único derecho; el bien, pues, era determinado por el éxito; el mal, por el fracaso, y la justicia era la consagración del hecho realizado.

(Continuará.)